

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA AUDITORIO DE TENERIFE.

Visto expediente de contratación, iniciado mediante procedimiento abierto, y regulación armonizada, para la contratación **del servicio de limpieza para AUDITORIO DE TENERIFE,**

PRIMERA.- Desde esta entidad se acordó iniciar, el procedimiento de contratación de **del servicio de limpieza para AUDITORIO DE TENERIFE.** El procedimiento de licitación fue objeto de publicación en el DOUE (Diario Oficial de La Unión Europea), en la página Web de esta entidad, en su Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, disponiendo la apertura del plazo de presentación de las ofertas. Transcurrido el plazo de presentación de las mismas, se recibió en AUDITORIO DE TENERIFE, 4 propuestas, en concreto, las correspondientes a las entidades:

1. **Lirecan S.A. Lote N°1**
2. **Apeles S.L. Lote N°2**
3. **Aema Hispánica S.L. Lote N°1 y Lote N°2**
4. **Capross, 2004 S.L. Lote N°1 y Lote N°2**

SEGUNDA.- Siendo las 9.00 horas del día 17 de diciembre de 2018, se procedió a la apertura, por la Unidad Técnica constituida al efecto, del **Sobre n°1**, que contiene la documentación jurídica de los licitadores (documentación general). Tras la lectura de la documentación general (Anexos) remitida por los licitadores presentados, se comprueba, por la Unidad técnica, que todas aportan la documentación de forma correcta.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a la vista de lo acordado por la Unidad Técnica, las 4 empresas son admitidas a licitación.

TERCERA.- A las 10.30 horas del día 17 de diciembre de 2018, la Unidad Técnica, procedió a la apertura del **Sobre n°2**, que contenía la documentación relativa a la oferta económica y criterios cualitativos evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos, a tal fin, la Unidad Técnica, tras los cálculos pertinentes que le son de aplicación a los citados criterios, emitió el correspondiente informe de valoración que se transcribe del tenor literal siguiente:

"ASUNTO: INFORME SOBRE LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA AUDITORIO DE TENERIFE.



La entidad AUDITORIO DE TENERIFE S.A.U. (en adelante AUDITORIO DE TENERIFE) es una entidad cuyo capital social pertenece íntegramente al Cabildo Insular de Tenerife, y que tiene como objeto social el fomento de la cultura mediante la planificación, organización y gestión de carácter insular, y que realiza, entre otras, las siguientes actividades: "la gestión de la sede del edificio del Auditorio de Tenerife, Sede de la Orquesta Sinfónica, y de todos aquellos edificios y espacios culturales dedicados a la música, danza, y demás actividades artísticas que, perteneciendo a otras entidades, expresamente se le adscriban, previo el oportuno acuerdo o convenio entre las partes".

La contratación se divide en dos lotes:

LOTE	EDIFICIO	DOMICILIO	LOCALIDAD
1	Edificio Auditorio de Tenerife "Adán Martín"	Avda. Constitución 1, 38003	Santa Cruz de Tenerife
2	Nave Creación Escénica de Auditorio de Tenerife	Carretera Hoya Fría 8, Polígono Industrial el Mayorazgo	Santa Cruz de Tenerife

Una vez pasado el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes empresas:

Lirecan, S.A. al lote 1.

Apeles, S.L. al lote 2.

Aema Hispánica, S.L. al lote 1 y al lote 2.

Capross 2004 S.L. al lote 1 y al lote 2.

El contrato se adjudicará, mediante **procedimiento abierto**, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la **MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO**

El criterio cualitativo

Criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos	Puntos
	30
A) Compromiso de aplicación de medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar y de estabilidad en el empleo	5
B) Compromiso de contratación de personas con discapacidad, desfavorecidas o en riesgo de exclusión social	5

C) Mejoras <i>* las mejoras serán específicas por lotes y valoradas independientemente para cada lote con una puntuación máxima de 20 puntos.</i>	20
---	-----------

Lote 1 en cuanto a mejoras

a) Instalación de N° portarrollos con sistema de seguridad para zonas de pública concurrencia **hasta un total de 15 ud.** tipo AB14 de marca Dyson **o similar** en las zonas de pública concurrencia del edificio. Se otorgará un máximo de puntos a la oferta que incluya el total de unidades, valorándose el resto de ofertas de manera proporcional. **(5 puntos)**

b) Aportación e instalación de secadores de mano tipo o estilo Airblade **o similar** en las zonas de pública concurrencia del edificio hasta un total de **5 unidades**. Se otorgará un máximo de puntos a la oferta que incluya el total de unidades, valorándose el resto de ofertas de manera proporcional. **(5 puntos)**

c) Bolsa de horas de hasta **1000 horas extras** máximo a realizar por personal de limpieza para eventos o circunstancias excepcionales. Se otorgará el máximo de puntos a la oferta que incluya el total de unidades, valorándose el resto de ofertas de manera proporcional. **(10 puntos)**

Lote 2 en cuanto a mejoras

a) Instalación de N° portarrollos con sistema de seguridad para zonas de pública concurrencia **hasta un total de 2 ud.** tipo AB14 de marca Dyson **o similar** en las zonas de pública concurrencia del edificio. Se otorgará un máximo de puntos a la oferta que incluya el total de unidades, valorándose el resto de ofertas de manera proporcional. **(5 puntos)**

b) Aportación e instalación de secadores de mano tipo o estilo Airblade **o similar** hasta un total de **1 unidad**. Se otorgará un máximo de puntos a la oferta que incluya el total de unidades, valorándose el resto de ofertas de manera proporcional. **(5 puntos)**

c) Bolsa de horas de hasta **100 horas extras** máximo a realizar por personal de limpieza para eventos o circunstancias excepcionales. Se otorgará el máximo de puntos a la oferta que incluya el total de unidades, valorándose el resto de ofertas de manera proporcional. **(10 puntos)**

El Criterio económico

Criterio evaluable mediante fórmulas o parámetros objetivos	Puntos 70 puntos
Precio	70 puntos

El presupuesto base de licitación es

LOTE	IMPORTE ANUAL EN CIFRAS. IGIC INCLUIDO.	IMPORTE ANUAL EN LETRAS
1	140.705,00€	CIENTO CUARENTA MIL EUROS SETECIENTOS CINCO EUROS
2	9.095,00€	NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO EUROS



Una vez apertura y analizadas las diferentes ofertas se han realizado los cálculos pertinentes obteniendo los resultados que a continuación se relaciona.

Con referencia al Lote 1

		EMPRESA 1	PUNTUACIÓN	EMPRESA 2	PUNTUACIÓN	EMPRESA 3	PUNTUACIÓN	EMPRESA 4	PUNTUACIÓN
	NOMBRE	AEMA HISPÁNICA, S.L.		LIRECAN, S.A.		APELES, S.L.		CAPROSS 2004, S.L.	
						No oferta Lote 1			
MEJORA 1.A	Si		2.5	Si	2.5	Si		Si	2.5
MEJORA 1.B	Si		2.5	Si	2.5	Si		Si	2.5
MEJORA 2		25.00	5.00	25.00	5.00	25.00		25.00	5.00
MEJORA 3.A		15.00	5.00	15.00	5.00			15.00	5.00
MEJORA 3.B		5.00	5.00	5.00	5.00			5.00	5.00
MEJORA 3.C		1,000.00	10.00	100.00	1.00			1,000.00	10.00
Totales			30.00		21.00		0.00		30.00

Con referencia al Lote 2

		EMPRESA 1	PUNTUACIÓN	EMPRESA 2	PUNTUACIÓN	EMPRESA 3	PUNTUACIÓN	EMPRESA 4	PUNTUACIÓN
	NOMBRE	AEMA HISPÁNICA, S.L.		LIRECAN, S.A.		APELES, S.L.		CAPROSS 2004, S.L.	
				No oferta Lote 2					
MEJORA 1.A	Si		2.5	Si	0	Si	2.5	Si	2.5
MEJORA 1.B	Si		2.5	Si	0	Si	2.5	Si	2.5
MEJORA 2		25.00	5.00	25.00	0.00	25	5.00	25.00	5.00
MEJORA 3.A		2.00	5.00			2.00	5.00	2.00	5.00
MEJORA 3.B		1.00	5.00			1.00	5.00	1.00	5.00
MEJORA 3.C		100.00	10.00			100.00	10.00	100.00	10.00
Totales			30.00		0.00		30.00		30.00

Resumen de las ofertas económicas con referencia al Lote 1 al Lote 2

IMPORTE	Importe (70%)		Puntuación	
	281,410.00	18,190.00		
IMPORTE PLIEGO CON IGIC €	140,705.00	9,095.00		
	Lote I	Lote II	Lote I	Lote II
AEMA HISPÁNICA, S.L.	133,640.86	8,227.23	70.00	70.00
LIRECAN, S.A.	140,635.46		66.52	
APELES, S.L.		8,989.96		64.06
CAPROSS 2004, S.L.	134,252.23	8,701.31	69.68	66.19
MO	133,640.86	8,227.23		

Sumando puntuaciones de las mejoras y la parte económica obtenemos la siguiente valoración.



TABLA RESUMEN				
EMPRESAS	AEMA HISPÁNICA, S.L.	LIRECAN, S.A.	APELES, S.L.	CAPROSS 2004, S.L.
LOTE I	100.00	87.52	NO PRESENTA	99.68
LOTE II	100.00	NO PRESENTA	94.06	96.19

La empresa adjudicada deberá aportar toda la documentación solicitada en el pliego de condiciones técnicas y administrativas y el cumplimiento de los mismos al igual que el posterior contrato que se realice con la empresa adjudicadora.

Es cuanto se tiene a bien informar, a 18 de diciembre de 2018.

*El Director Técnico Adjunto y servicios,
Miguel Ángel Bermudo Pérez*

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se propuso, por la Unidad Técnica, constituida al efecto, como empresa adjudicataria del procedimiento de contratación del **servicio de limpieza para AUDITORIO DE TENERIFE** a la empresa **Aema Hispánica S.L.**, al haber obtenido una puntuación total de **100 puntos**, todo ello por un **importe anual de CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (133.640,86€)** y un importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) al tipo del 6,5% de **OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.686,66€)**.

CUARTA.- Como consecuencia de lo anterior, el pasado día 11 de enero de 2019, se requirió a la mencionada empresa para que, en un plazo de diez días hábiles, aportase la documentación que se relaciona en la cláusula 21.2 de los pliegos, presentándose la misma, correctamente, en tiempo y forma.

QUINTA.- El Consejo de Administración de AUDITORIO DE TENERIFE, como órgano competente, facultó al Gerente de esta entidad para la realización de cuantos trámites fueran necesarios efectuar en relación con la contratación, incluida la adjudicación y posterior suscripción del contrato.

Por lo expuesto, y en base a dichos antecedentes, **RESUELVO:**

1.- Adjudicar a la entidad **Aema Hispánica S.L.**, la contratación del **servicio de limpieza para AUDITORIO DE TENERIFE**, por un importe anual de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (133.640,86€)** y un importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) al tipo del 6,5%

de **OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.686,66€)**.

2.- Notificar el presente Acuerdo de adjudicación a los interesados y publicarlo en el DOUE (Diario Oficial de La Unión Europea), y en el Perfil del contratante del órgano de contratación alojado en la plataforma de contratación del Sector Público.

3.- Proceder a la formalización del correspondiente documento contractual en el plazo legalmente establecido, esto es, no podrá efectuarse antes de que transcurran QUINCE (15) DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2019

EL GERENTE



Daniel Cerezo Baelo